

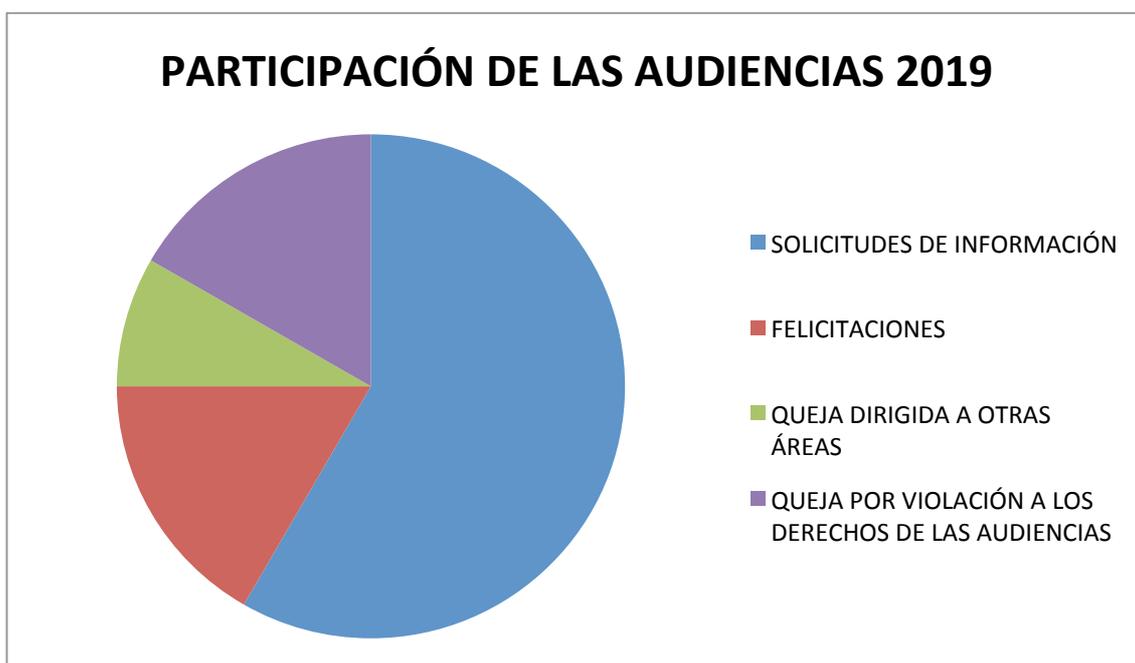
**SEGUNDO INFORME DE  
ACTIVIDADES  
2019**

# INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en el Artículo 13 del Código de Ética de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, referente a la Rendición de Cuentas y del Informe Anual de Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, presento el informe de actividades correspondiente al año 2019.

En el año 2019 se tuvo una participación importante de las audiencias y aunque no es lo óptimo, se logró que la audiencia fuera un poco más participativa, no obstante es necesario reforzar las labores de promoción para mantener un trabajo más cercano con la sociedad que escucha las frecuencias de la radio universitaria.

Se recibieron a través del micro sitio de la Defensoría de las Audiencias un total de 12 intervenciones, de las cuales cuatro fueron solicitudes de ayuda respecto a la programación que se ofrece en Radio UAEM y dos quejas que fueron tramitadas, una respondió satisfactoriamente y otra más fue motivo de una recomendación.



Hola buenas tardes.

Ya fui a la UAEM y le complemento mi inconformidad VS Radio UAEM.

El locutor Sr. Carlos Días mutila las piezas musicales que presenta de la siguiente manera. A un 25 o 35 % de la pieza musical abre el micrófono y con un zumbido seguidamente habla él y otra chica acerca del autor y origen de la misma y otros datos. Muchas veces además la información no es correcta, dice que es de origen de EEUU y se escucha claramente ritmos de Brasil o de la India o árabe. Esa interrupción dura uno o dos minutos en los cuales mutiló la obra musical. Me comentaron que también es responsable de este hecho el Sr. Fabián Ávila es participante de esta acción ya que es el que programa la música.

Ya hace poco más de dos años (marzo del 2016) asistí a las oficinas de Radio UAEM, para quejarme de la mutilación de las obras musicales que reproducen en esa emisora.

Contacté al director quién me presentó al locutor involucrado. Mis comentarios fueron explicarle que la mutilación que hace de las piezas musicales, este mal hábito NO lo hacen en ninguna radio cultural NI comercial, de acuerdo a la propiedad intelectual generalmente se corta la pieza musical al inicio o al final de la misma, solo algunos sonideros, operadores de sonidos, para fiestas tienen ese mal hábito. Le comenté que puede escuchar Radio Educación o Radio UNAM o cualesquier radio del IMER y copiar como se conducen.

Me comentó que era la música grabada, pero que se cambiaría esa costumbre, . MENTIRA, hasta la fecha continúa esa MALA COSTUMBRE que resulta una ofensa a los autores y a los radioescuchas. Por otro medio le mando la foto de mi identificación.

Espero su atención.

...

Respuesta a oficio 001/DIC/2018 Recibidos



 Radio UAEM 15 de ene de 2019  
para yo\_salvador.rivera\_participacion.ciudadana\_dgc\_carlos.figueroa



**MARÍA ESTHER MARTÍNEZ SOTELO**  
**DEFENSORA DE LAS AUDIENCIAS**  
**DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RADIODIFUSIÓN DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

PRESENTE

En respuesta a su oficio 001/DIC/2018 me permito informarle lo siguiente:

Si bien es necesario contar con información precisa sobre la queja del radioescucha, respecto del programa o programas y horarios en los que se habrían mutilado las obras musicales motivo de la queja interpuesta, en términos de lo que establece el artículo 4 de los Lineamientos Operativos correspondientes, para efectos de proporcionar una respuesta detallada y específica, cabe aclarar en lo general que en diversos programas no musicales se utilizan fragmentos de música para ambientar el contexto del tema o efemérides a tratar pues esta práctica forma parte de la creatividad de los productores, sin que esto implique una mutilación como tal.

Por otra parte, puede llegar a suceder que debido a contingencias o errores en la continuidad se interrumpan las piezas musicales de manera esporádica.

Cabe destacar que Radio UAEM procura tener una programación musical que respeta la integridad de las piezas musicales así como los derechos de autor y por consiguiente los derechos de las audiencias.

En espera de que quede aclarada la queja interpuesta, le reitero lo mejor de mis consideraciones.

**Comentario:** Es una **queja** : Soy un oyente de su estación desde hace casi 7 años. Me gusta su programación y en general los comentarios de sus locutores. Solo que en el pasado programa de Gente de Ambiente, los conductores y sobre todo la señorita Karime, a mi parecer, se extralimito en expresar sus opiniones personales acerca de nuestro presidente Andrés Manuel Lopez Obrador, diciendo que el haber votado por el era una opción de haber votado por el "menos peor" . Quiero aclarar que si estoy de acuerdo con los conductores del programa, en que la propuesta del Presidente de construir el Tren Maya suena a un proyecto mal planeado y hasta cierto punto demagógico . Yo les propondría, en este caso, a los conductores del programa , quienes son expertos en el tema de la biología y encuentran los errores en esta propuesta, que busquen la manera de exponer su opinión ante el ejecutivo. Yo: Aunque no soy ningún experto en el tema , estoy dispuesto a apoyarlos , dentro de mis posibilidades. Pero por favor: No usen el micrófono para insultar a nuestro presidente diciendo que fue la opción menos peor o que no es muy inteligente. Por que para mi y muchísima gente que conozco es lo mejor que pudo haberle pasado a México. Si Karime no lo ve así, esta bien . Pero que no use a la estación para lanzar sus opiniones personales. Radio UAEM no merece esto. Ah ! y ojalá programen menos cumbias jeje. Saludos Héctor Soriano Palma



DEFENSORÍA  
DE AUDIENCIAS  
RADIO UAEM

RECTORÍA  
Defensoría de Audiencia de los Servicios Públicos de Radiodifusión

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

Cuernavaca, Morelos, 25 de marzo de 2019

OFICIO NÚMERO. DA/005/MAR/2019

EXPEDIENTE No.  
DEFENSORIAUAEM/002/2018

**C. KARIME LÓPEZ DÍAZ**  
**CONDUCTORA DEL PROGRAMA RADIOFÓNICO**  
**"GENTE DE AMBIENTE" EN RADIO UAEM**

PRESENTE

Como resultado del análisis a la queja contenida en el expediente No. DEFENSORIAUAEM/002/2018, ésta Defensoría determino lo siguiente: "No se encontró que los comentarios vertidos por la conductora del programa "Gente de Ambiente", al C. Karime López Díaz, hayan vulnerado algún derecho de la audiencia, protegidos por el Código de ética, por no corresponder al programa referido". Por lo que no fue necesaria emitirle alguna recomendación de carácter personal.

Ésta determinación podrá Usted consultarla en la Resolución Definitiva No. DA/001/MAR/2019, la cual estará disponible en la página oficial de radio UAEM, en la sección de la Defensoría de Audiencias.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**Comentario:** Buenas tardes, soy un universitario que escucha de manera constante su programación radiofónica y celebro que exista este mecanismo que da acceso a todos los radioescuchas de radioUAEM. Quiero presentar una **queja** pues durante las transmisiones diarias he notado una actitud inadecuada en sus noticieros panorama, tanto matutino como vespertino, los cuales violentan los derechos de las audiencias. Un ejemplo claro es el día de hoy 20 de marzo, donde el titular de estos Salvador Rivera Diaz, no proporcionó de manera oportuna, plural, exacta, objetiva e imparcial la información del acontecer social a que tenemos derecho. Me refiero al hecho específico de que se reserva información de amplia trascendencia e importancia para la sociedad, los universitarios y sobre todo los radioescuchas de sus señales, al no hacer mención sobre la vinculación a proceso del ex rector de esa máxima casa de estudios, nota que circulo en diversos medios digitales y diarios impresos, pero que no fue mencionada por él. Por lo anterior considero que es una falta grave toda vez que radio UAEM en un medio publico, por lo que no debe atender intereses particulares, sino que su compromiso es con la sociedad en general, específicamente sus audiencias, quienes tiene derechos consagrados en la constitución (art. 6 y 7) respecto del derecho a la información, por lo que considero se debe dar una explicación incluso publica y establecer el compromiso de no ocultar información aunque esta lacere a la propia universidad pues el derecho de los radioescuchas a recibir información oportuna, veraz, clara y objetiva esta por sobre la vida universitaria al ser radio UAEM un medio publico. Por cierto, solicito que mi información sea reservada y no se difunda de ninguna forma o medio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA  
Defensoría de Audiencia de los Servicios Públicos de Radiodifusión

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"  
SECRETARÍA DE AUDIENCIAS  
RADIO UAEM

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA No. DA/002/ABR/2019

### DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS DE RADIO UAEM

EXPEDIENTE No. DEFENSORIAUAEM/004/2019

PROMOVENTE: (Se omiten datos personales)

ACCIÓN: QUEJA

### RECOMENDACIÓN AL TITULAR DE RADIO UAEM Y CONDUCTOR DE NOTICIEROS PANORAMA MTRO. SALVADOR RIVERA DÍAZ

Cuernavaca, Morelos a 04 de abril de 2019

Como parte de las acciones de promoción de la Defensoría de las Audiencias en las frecuencias de la radio universitaria se transmitieron mil 500 spots durante el año 2019 para promover la presencia de dicha instancia.

Además se desarrollaron acciones para dar cumplimiento a nuestra responsabilidad para alfabetizar a las audiencias.

En mayo del 2019 directivos del Cetis 143 ubicado en el municipio de Xochitepec invitó a la Defensoría de las Audiencias a ofrecer una plática a alumnos de bachillerato, quienes de forma paralela estudian una carrera técnica en comunicación. Los jóvenes recibieron información sobre lo que es la Defensoría de las Audiencias, los alcances de este órgano, pero principalmente se contribuyó a generar entre los estudiantes el interés en analizar los contenidos que ofrecen los medios de comunicación.



En octubre la defensora de las audiencias, acudió a la Universidad LaSalle a ofrecer una platica a alumnos de la carrera de derecho, específicamente a quienes cursan la materia de el derecho de las telecomunicaciones, se explicó la labor de la defensoría, la normatividad que rige a este órgano y los alcances legales que se tienen al recibir quejas, realizar comentarios e incluso recomendaciones.



También tuvimos participaciones esporádicas en las frecuencias de Radio UAEM y en otras radiodifusoras en donde fuimos convocados a dar cuenta de la labor de los defensores de las audiencias y de los derechos de las



audiencias.

Por otra parte se tuvo una primer reunión con la maestra María Dolores Rosales, quien asumió el cargo de coordinadora del área de comunicación social de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) con quien se acordó en dar continuidad de manera coordinada a los trabajos de la

Por su parte, María Dolores Rosales, les expresó su compromiso por dar seguimiento a los mecanismos que garanticen la participación ciudadana, el cumplimiento de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como mantener una estrecha comunicación con la Defensoría de Audiencia, expresó que "la radio pública y en particular las universitarias, tienen entre sus objetivos dar servicio a todos los públicos, reconocer los derechos de las minorías, escucharlos y garantizar que la información que se difunde en sus espacios informativos debe ser imparcial y equilibrada a través de contenidos enfocados al interés de los ciudadanos".



Defensoría de las Audiencias.

En el marco de la coordinación entre Radio UAEM y la Defensoría de las Audiencias se acordó realizar una plática informativa sobre la labor de la defensoría y las obligaciones que tienen quienes participan en los trabajos de producción, conducción y operación de las frecuencias radiofónicas universitarias.



INFORME REALIZADO POR

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ SOTELO

DEFENSORA DE LAS AUDIENCIAS DE LOS SERVICIOS DE  
RADIODIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE  
MORELOS

MARZO 2020